

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

**Del Código de Procedimientos
Administrativos**

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 20 páginas

RESOLUCIONES

Pág. 2-18



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXIII

Zapala, 06 de abril de 2020

EDICION N° 353

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARIANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **RAÚL ESTEBAN BESOKY**

Presidente C.D.: **VÍCTOR J. CHÁVEZ**

Concejales

DANIEL A. JULIAN

MARÍA DEL PILAR MARTINEZ

LEANDRO DANIEL SIGNORILE

ANGELA M. A. CUEVAS SEBASTIANO

ALEJANDRO DANIEL JEZZI

NICOLAS J. A. CASTILLO

JORGE NICOLÁS A. ROSSINI

RAUL RAMON ROSSI

BRUNILDA ANDREA CARO

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO

Juez de Faltas: **DRA. MARIA DELIA SÁNCHEZ**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

RESOLUCIONES

Resolución N° 56/20: Incrementar los salarios básicos de todas las categorías del escalafón municipal en un 3,4 % y aprobar la escala salarial de básicos para todas las categorías del personal municipal (Planta permanente- contratados), por el mes de Enero de 2020 (s/acuerdo aprobado por Resolución N° 977/19) bajo el régimen del Estatuto y Escalafón Municipal (Ordenanza N° 85/95), conforme lo pactado, de acuerdo al siguiente detalle: **24/01/20**

Categoría	Básico
12-AUA	\$ 22.077,81
13-OFD	\$ 22.144,74
14-OFB	\$ 22.214,01
15-OFB	\$22.291,17
16-OFA	\$ 22.399,97
17-OSD	\$ 22.552,50
18-OSC	\$ 22.745,98
19-OSB	\$23.071,04
20-OSA	\$ 23.350,44
21-FUD	\$ 23.941,88
22-FUC	\$ 24.682,84
23-FUB	\$ 25.553,07
24-FUA	\$ 26.582,14

Resolución N° 57/20: Artículo N° 1: Crear la Subrogancia de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y designar a cargo de la misma al Sr. Beroisa Osvaldo Héctor, DNI N° 14.436.194, a partir del 02 de enero de 2020, bajo la Planta Funcional Transitoria (s/Resolución N° 27/2012 y 226/17).-

Artículo N° 2: Designar a la Contadora Ruggeri María de la Paz DNI N° 25.862.400 como Asesora contable en la Secretaría de Hacienda y Finanzas a partir del 02 de enero de 2020, bajo la Planta Funcional Transitoria (s/Resolución N° 27/2012 y 226/17), y percibiendo una remuneración equivalente a la de un Subsecretario.- **24/01/20**

Resolución N° 58/20: Artículo N° 1: Asignar a la agente Alfaro Mariela Noemí, Legajo N° 12810 el ítem por función CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Director General

(s/Resolución N° 1088/14), a partir del 01 de febrero de 2020.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el artículo 1° de la presente resolución y dará de alta el ítem por función CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Director General (Resolución 1088/14), a partir del 01 de febrero de 2020.- **24/01/20**

Resolución N° 59/20: Artículo N° 1: Otorgar a la agente Cechich Luisa, DNI N° 17.952.423, legajo N° 1544, la subrogancia de la categoría FUA (24) quien desempeña tareas en la Coordinación de Turismo, a partir del 09 de enero de 2020 y hasta el llamado a concurso, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **24/01/20**

Resolución N° 60/20: Artículo N° 1: Dar de baja de la planta de empleados municipales al agente Castillo Jorge Argentino, DNI N° 11.108.191, legajo N° 224, a partir del 01 de marzo del año 2020 a las 00:00 horas, para que pueda acceder al beneficio de jubilación ordinaria, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Coordinación de Ceremonial y Protocolo entregará un presente, en reconocimiento a los años de servicios prestados.- **24/01/20**

Resolución N° 61/20: Rechazar el reclamo interpuesto por la Sra. Dalia Libia Viviana Castillo, D.N.I. N° 22.731.350, registrado en mesa de entrada bajo número 55368/19, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.- **24/01/20**

Resolución N° 62/20: Otórguese el aporte económico por la suma de \$ 196.000,00 (Pesos Ciento Noventa y Seis Mil), a favor de las 14 (catorce) Murgas y Comparsas detalladas en el Anexo I de la presente, disponiéndose la suma de \$ 14.000,00 (Pesos Catorce Mil), monto a percibir por cada una, destinadas a cubrir parte de los gastos que demande su participación del Corso 2020, a desarrollarse durante los días 07, 08 y 09 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **29/01/20**

N°	Murgas y Comparsas	Nombre y Apellido	DNI N°	Monto
1	Pateando	Nora	20.337.	\$

Resolución N° 141/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Silvia Blanca DNI N° 26.402.439 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Soto Claudia Ayelen DNI N° 43.703.254, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 142/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenten Iris Malvina DNI N° 29.356.247 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Valeria Ayelen DNI N° 34.117.344, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.-**14/02/20**

Resolución N° 143/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Alarcón Sergio Gregorio DNI N° 35.178.442 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Jara Juan Esteban DNI N° 14.993.540, de conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 144/20: Aplicar las sanciones y descuentos de los días no trabajados y de las llegadas tardes del personal, detallado en el anexo I adjunto a la presente, correspondiente a periodo comprendido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre/19 y 01 de Diciembre al 31 de Diciembre/19, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **14/02/20**

Resolución N° 145/20: Autorizar el pase del agente González Juan Carlos Daniel, Legajo N° 1501, DNI N° 16.393.380, desde el Concejo Deliberante a la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir del 02 de enero y hasta el 31 de marzo de 2020.- **14/02/20**

Resolución N° 146/20: Autorizar el Depósito de un millón ciento veintinueve mil novecientos sesenta y seis con cincuenta y dos centavos (\$ 1.129.966,52) a la cuenta judicial del Banco Provincial del Neuquén S.A. N° 797995- CBU

09700437-53007979950013- En Autos caratulados "Córdoba Mariela Andrea C/Municipalidad de Zapala s/Indemnización" Expte. 26489/2014, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **14/02/20**

Resolución N° 147/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Llanos Adrián Fernando Andrés, DNI N° 29.736.280, vigente desde el 02/01/2020 al 31/05/2020, de acuerdo con lo expuesto en considerando de la presente (cumplirá funciones de Asistencia General-Dependiente de la Secretaria de Cultura).- **14/02/20**

	contra el viento	del Carmen Garrido	706	14.000,00
2	Estrellas Callejeras	Juan Manuel Argamonte	37.348.088	\$ 14.000,00
3	Auténticos	Rafael Martín Castillo	33.292.227	\$ 14.000,00
4	Espantadores de Mufa	Gustavo Sebastián Queupil	35.178.588	\$ 14.000,00
5	Roba Corazones	Flavia Romina Pino	36.257.323	\$ 14.000,00
6	El Ceibo	Daniel Alejandro Giménez	31.665.239	\$ 14.000,00
7	Alma Joven	Patricia Verónica Ramírez	36.376.556	\$ 14.000,00
8	A Puro Ritmo	Hernán Darío Fuentes	34.658.528	\$ 14.000,00
9	Los Herederos del Don Bosco	Marcelo David Rodríguez	38.811.488	\$ 14.000,00
10	Ilusiones	Adriana Sandra Díaz	17.760.707	\$ 14.000,00
11	Los Bohemios	Deyanira Ariadna Flores	45.028.082	\$ 14.000,00
12	Elegantes del Viento	Ángeles Noemí Flores	36.841.695	\$ 14.000,00
13	Tambores de Oro	Ángel Ezequiel Seguel	39.129.353	\$ 14.000,00
14	Ayelen Pilmayquen	Sandra Verónica Perea	29.356.136	\$ 14.000,00

Total \$ 196.000,00

Resolución N° 63/20: Otorgar a las personas que a continuación se detallan, Licencia extraordinaria para desempeñar Cargos Electivos o Representación Política, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 142° de la Ordenanza 95/85, por el periodo comprendido 2020-2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7333	Sánchez Guillermo Gustavo	27.987.300
11775	Figueroa Héctor Gabriel	17.250.291
11070	Oscar Alfredo Rodríguez	17.250.335
7282	Lagos Bibiana Beatriz	22.377.405

29/01/20

Resolución N° 64/20: Artículo N° 1: Designar como Asesor Tipo "A" de la Planta Funcional Política (P.F.P.), conforme Res. 826/2017, modificatoria del Anexo II de la Resolución N° 27/12, al Señor Ramos José Francisco, DNI N° 17.250.027, legajo N° 8112, quien se desempeñará en la Defensoría del Pueblo, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **20/01/20**

Resolución N° 65/20: Artículo N° 1: Crear la Dirección General de Organización Administrativa e Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Cultura y designar a cargo de la misma al agente Daniel Alejandro Millain, DNI N° 23.680.900, Legajo N° 11361 a partir del 02 de enero de 2020, asignándole el ítem correspondiente, según la Resolución N° 1088/2014, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Crear la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección Ut Supra en el Artículo 1° de la Secretaría de Cultura y designar a cargo de la Sra. Colipan María Clotilde DNI N° 27.322.997, Legajo N° 11673 a partir del 02 de enero de 2020, asignándole el ítem correspondiente, según la Resolución N° 1088/2014, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **20/01/20**

Resolución N° 66/20: Artículo N° 1: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretaría que compo-

nen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 02 de enero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7413	Rivas, Ramón	31.665.114
7418	Fuentes, Susana Lorena	24.879.597
7703	Soto, Noelia Soledad	30.605.334
7731	Quinteros, Alicia Mabel	26.767.280
7758	Gutiérrez, Gustavo Daniel	21.932.134
7871	Mora, Alejandra Palmira	23.529.465
7954	Antimán, Yolanda del Carmen	24.019.628
7957	Antileo, Romina Alicia	28.234.735
8203	Parra, Marcelo Damián	28.705.156
8209	Sánchez, Marcelo Andrés	26.530.938
8239	Tarifeño, José Oscar	17.264.615
8240	Quinchao, Rolando Patricio	36.376.202
8252	Cuevas, Darío Erasmo	35.968.809
8292	Silva, Gladys Isabel	28.705.071
8426	Salazar, Silvia Lorena	29.057.539
8429	Zuñiga, Mirta Estela	24.424.508
8430	Marín, Norma Graciela	27.322.609
8431	Mariqueo, Jorge Iván	27.322.612
8432	Cañete, Isaías Alfredo	31.962.141
8436	Landaeta, Eduvina Amalia	35.493.398
8437	Jaramillo, Mirta Carmela	29.736.266
8721	Tapia, Ernesto Santiago	16.578.362
12306	Pino, Jorge Luis	29.736.315
12393	Ávila, Mirta Graciela	28.234.863

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuentos y bonificaciones que por ley corresponda.- **29/01/20**

Resolución N° 67/20: Artículo N° 1: Apruébese los contratos suscriptos entre la Municipalidad de Zapala y las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán bajo la órbita de las distintas Secretarías de componen el gabinete municipal y por el periodo comprendido del 02 de enero de 2020 y hasta el 30

de junio de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
7403	Garrido, Mauro Eliseo	31.086.032
7478	Albornoz Candía, Cristian A.	26.387.640
7540	Palavecino, María Ernestina	24.959.987
8023	Calfuman, Nicolás Ernesto	29.830.946
8199	Castillo, Carlos Alberto	26.537.054
8200	Arroyo, Erwin Aurelio	92.633.601
8237	Córdoba, Alicia Elizabeth	20.596.521
8348	Jara, Rubén Cesar	22.731.397
8443	Puentes, Valeria Anahí	31.173.294
8444	Sánchez, Andrea Liliana	29.057.755
8445	Castillo, Olga del Carmen	20.516.806
8446	Inostroza, Eduardo Bernabé	29.356.376
8457	Paillalef, Adrián Nelson	30.383.738
8458	Rodríguez, Hipólito Guillermo	31.086.433
8459	Painemilla, Olga Andrea	29.736.389
8460	Sandoval, Natalia	31.465.590
8461	Tapia, Magali Edith	26.767.101
8462	Sánchez, Patricia Noemí	22.307.496
8463	Torres, Delfina Mercedes	30.588.373
8464	Acuña, Ezequiel Edgardo	29.356.408
11004	San Martín, Julio Ricardo	27.322.700
11620	Paredes, Crispina Noemí	14.629.075
12664	Cáceres María Isabel	30.080.325

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a liquidar el básico correspondiente a la categoría AUA (12) con descuentos y bonificaciones que por ley corresponda.- **29/01/20**

Resolución N° 68/20: Aprobar el Convenio de uso suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal Sr. Carlos Koopmann, y el Presidente Sr. Guevara Oscar de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- (La Escuela Rayito Box,

conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 132/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Mellado Sergio Daniel DNI N° 33.615.630 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Flores Eulogia DNI N° 43.359.348, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 133/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Castillo Elba Olga DNI N° 36.693.251 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Baigorria Miriam Mabel DNI N° 26.387.619, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 134/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Carla Brenda DNI N° 36.692.738 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Rivas Juan Carlos DNI N° 29.356.498, de conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 135/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Baigorria José Aladino DNI N° 26.767.029 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) y la Señora Matamala Karen Valeria DNI N° 39.130.833, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 136/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cayulef Paula Agustina DNI N° 41.519.855 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Millico Jesús José Luis DNI N° 36.151.171, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 137/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Antigüal Verónica DNI N° 33.615.549 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Painemilla Bernabe DNI N° 26.387.689, de conformidad con lo dispuesto en el la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 138/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Miranda Ana Liza DNI N° 30.551.078 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Quintopuray Belén Nadia del Carmen DNI N° 37.857.440, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 139/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Mellan Gisela Belén DNI N° 34.658.533 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nardi Jorgelina Mónica Ayelen DNI N° 34.117.491, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 140/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Comillan Adrián Gustavo DNI N° 26.767.211 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Luis Miguel DNI N° 35.656.173, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

dad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 123/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Infante Candela Abigail DNI N° 42.968.636 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jara Mónica Silvana DNI N° 31.465.731, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 124/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Fuentes Paola Lorena DNI N° 30.080.244 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Garrido Mónica Cecilia DNI N° 30.080.245, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 125/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Candela Gisel DNI N° 42.104.989 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Campos Roció Ayelen DNI N° 40.067.574, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 126/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Crisostomo Alejandra Del Valle DNI N° 35.079.648 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Torres Adriana Macarena Anabel DNI N° 40.443.798, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 127/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle

adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Troncoso Jorge Eduardo DNI N° 24.019.962 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Quinchao Julián Moisés DNI N° 39.682.183, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 128/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Jaramillo Caridad Marisol DNI N° 35.178.500 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora García María Solange DNI N° 42.104.888, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 129/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Chávez Máximo Eleuterio DNI N° 35.493.491 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Ortiz Gabriel Eliel DNI N° 41.010.432, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 130/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Bustamante Carina DNI N° 28.234.669 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Muñoz Tamara DNI N° 37.461.421, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 131/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Ramírez Rosana DNI N° 26.418.926 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Huenchuir Diego Hernando DNI N° 30.383.729, de

hará uso de las instalaciones del Centro Atención Integral (CAI)) **03/02/20**

Resolución N° 69/20: Aprobar el Convenio de uso suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal Sr. Carlos Koopmann, y el Presidente Sr. Garrido Miguel Ángel, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente (La Escuela de Boxeo, hará uso de las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (CIC Caleuche)) **03/02/20**

Resolución N° 70/20: Artículo N° 1: Designar transitoriamente a la agente municipal Cuevas Viviana Estela, Leg. N° 101, DNI N° 24.019.576, a cargo de la Dirección de Recaudaciones, a partir 13 de enero de 2020 y hasta el 07 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo de la presente norma legal.- **03/02/20**

Resolución N° 71/20: Aceptar la renuncia presentada por Mariana Peralta, D.N.I. N° 22.141.596, a partir del día 03 de febrero de 2020, de acuerdo al considerando de la presente.- **03/02/20**

Resolución N° 72/20: Designar en la Planta Funcional Política de la Planta Funcional Transitoria (según Resolución N° 27/2012 y N° 226/2017), a las personas detalladas en el Anexo I de la presente, a partir del 02 de enero de 2020, quienes se desempeñaran funciones en las condiciones de revista y abonándose la remuneración correspondiente, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **03/02/20**

Nom- bre y Apelli- do	DNI N°	Área	Remune- ración (Resol. N° 27/12 y N° 226/17)
Lía Raquel Lucero	35.355. 649	Coord. Produc- ción Cul- tural	Administra- tivo A
Estefa- nía Araceli Solís	34.658. 767	Coord. Produc- ción Cul- tural	Administra- tivo A
Joaquín Iván Costa	42.710. 188	Coord. Produc- ción Cul- tural	Administra- tivo A
Ramiro Valen-	40.615. 736	Coord. Produc-	Administra- tivo A

zuela		ción Cul- tural	
Marcela Mardo- nes	28.704. 806	Dirección General Adminis- trativa	Administra- tivo B
Maylen Millain	43.216. 028	Dirección General Adminis- trativa	Administra- tivo B
Delia Salazar	18.100. 828	Dirección General Adminis- trativa	Administra- tivo B
Bejamin Barros	27.186. 745	Coord. Org. Adm. E Infraes- tructura	Administra- tivo A
Johana Luz Moreno	35.864. 762	Dirección General Adminis- trativa	Auxiliar
Mariela Mellado	24.019. 822	Coord. Estética y Arte	Auxiliar
Aldana Lucero	37.857. 016	Coord. Estética y Arte	Auxiliar
María José Jara	25.334. 482	Coord. Produc- ción Cul- tura	Director
Facun- do Cura- queo	36.257. 347	Subsecre- taría	Administra- tivo A
Matías Sebas- tian Hermo- silla	30.080. 200	Subsecre- taría	Administra- tivo Gene- ral
Gusta- vo Gabriel Muñoz	27.094. 548	Coord. Produc- ción Cul- tural	Administra- tivo A

Resolución N° 73/20: Artículo N° 1: Designar en la Planta Funcional Transitoria (P.T.F.), a los Profesores que a continuación se detallan cumplirán funciones en las actividades previstas en Secretaría de Deportes por el periodo y en las condiciones de revista que seguidamente se consigna a lo expuesto en los considerandos de la presente:

Apellido y Nombre	DNI	Cargo	Vigencia
Adaro Natalia Anahí	31.086.027	Técnica "B"	13/01/2020-14/02/2020
Aguilar Abigail Elizabet	35.968.822	Técnico "C"	13/01/2020-14/02/2020
Alarcón Perla Patricia	35.492.822	Técnico "C"	13/01/2020-14/02/2020
Aranda Pedro Ángel	35.656.142	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Badilla, Marcelo	37.946.797	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Barragan, Natalia Soledad	24.377.877	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Barriga, Gastón Gonzalo	36.841.654	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Becerra, Florencia	37.175.446	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Becerra, Tamara	35.968.806	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Benavides Espinoza Claudio	19.082.254	Técnico "B"	10/01/2020-31/03/2020
Benegas, Luciana	35.311.661	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Berruezo Nicolás Maximiliano	40.615.593	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Betancur, Cesar Javier	31.665.227	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020

Simón			0
Borbalas, Florencia Lujan	40.443.265	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Canales, Exequiel Jair	33.615.616	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Canales, Solangel Agostina	41.706.898	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Cañuemil, Miguel Anselmo	24.827.169	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Cortez, Leandro Nicolás	36.693.195	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Dinamarca, Joana Daniela	38.811.166	Técnica "B"	13/01/2020-14/02/2020
Duarte Maximiliano	39.521.241	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Egea, Romero Rocio	39.089.176	Técnico "B"	10/01/2020-31/02/2020
Escalona Lorena Alejandra	35.968.946	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Escobar, Bernardo Rafael	33.310.185	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Espinoza, Jenifer Lucia	38.811.794	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Flores, Roxana Paola	32.568.368	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Fuentes, Ángela Fernando Elisabet	32.568.561	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
García	38.	Técnico	13/01/2020

con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 114/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Sánchez Karen Nataly DNI N° 36.376.602 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) a la Señora Méndez María Fernanda DNI N° 35.968.751, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 115/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Enriquez Mónica DNI N° 29.057.696 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian DNI N° 25.334.388, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 116/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antipán Alejandro Benjamín DNI N° 33.615.638 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Gatica Susana DNI N° 30.060.073, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 117/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huenchuir Verónica DNI N° 26.112.378 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Melillan Giuliana Elizabet DNI N° 41.438.256, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 118/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle

adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Antigual Fabián DNI N° 27.046.877 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) al Señor Meriño Luis DNI N° 32.334.087, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 119/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Espinoza Cristian Gabriel DNI N° 33.942.697 y Pesos: cuarenta y dos mil (\$ 42.000,00) a la Señora Catalán Andrea Liliana DNI N° 35.493.336, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 120/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Romero Mercedes DNI N° 14.024.665 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Huanque Yesica Paola DNI N° 35.311.737, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 121/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Nanco Beatriz Erica DNI N° 35.656.317 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Arroz Valeria Fernanda DNI N° 37.946.672, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio.- **14/02/20**

Resolución N° 122/20: ARTÍCULO 1º Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Benítez Irma DNI N° 26.931.447 y Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) a la Señora Cheuquepan Eliida Gabriela DNI N° 29.312.804, de conformi-

io	5	.	0	0	.	.	.	0	.
V	7	0	0	0	0	0	0	0	0
a	4	0	0	0	0	0	0	0	0
z	8	0			0	0	0	0	0
q	4								
u									
e									
z									
M									
a									
r									
c									
o									
s									
1	Vi	4	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	ll	3	8	8	8	8	8	8	6
	ar	3	8	.	.	8	8	8	4
	L	5	.	0	0	.	.	.	0
	o	9	0	0	0	0	0	0	0
	ur	3	0	0	0	0	0	0	0
	d	7	0			0	0	0	0
	e	8				0	0	0	0
	s								
	E								
	st								
	ef								
	a								
	ni								
	a								

TOTAL \$ 768.000

12/02/20

Resolución N° 107/20: Aprobar el contrato de locación de servicio, suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el señor Vega Nolberto DNI N° M7.687.434, vigente desde el 02/01/2020 al 30/06/2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución (destinada a realizar tarea de chofer de un minibus, para el traslado de persona con discapacidad).- **12/02/20**

Resolución N° 108/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Calfuqueo Luis Horacio DNI N° 20.121.621 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Ríos Marcelo Adrián DNI N° 21.529.543, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 109/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle

adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.-

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Morales Eduardo Elis DNI N° 35.493.372 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Puelma Alex Gabriel DNI N° 42.710.201, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 110/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Riquelme Víctor Manuel DNI N° 14.436.268 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Aliaga Juan Martín DNI N° 38.811.467, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 111/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cueva Emiliano Hernán DNI N° 39.882.019 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Parra Jaime DNI N° 35.493.238, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 112/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Inostroza Delfín de la Cruz DNI N° 27.322.898 y Pesos: Treinta y Seis Mil (\$ 36.000,00) al Señor Catalán Luis Alberto DNI N° 35.355.727, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décimo Quinta del Convenio. **14/02/20**

Resolución N° 113/20: ARTÍCULO 1º) Ratificar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y el "Grupo de trabajo" conforme detalle adjunto como Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º) Otórguese la suma de Pesos: treinta y seis mil (\$ 36.000,00) al Señor Cativa Jair Francisco DNI N° 40.614.123 y Pesos: Treinta y Seis (\$ 36.000,00) al Señor Milla Javier Alberto DNI N° 33.615.670, de conformidad

Matías Ayun	811.414	"B"	0-14/02/2020	Meliqueo Adrián	34.658.995	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Garrido, Soria Mariano Nicolás	35.376.527	Técnico "B"	10/01/2020-31/03/2020	Mendoza Estefanía Daniela	34.658.797	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
González Juan Mauro	31.117.403	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Menghi Martín Arnaldo	40.909.595	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
González Roldan Franco	40.616.019	Técnico "B"	10/01/2020-31/03/2020	Milla Sabina Mercedes	26.767.199	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Gramajo Héctor José	37.781.573	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Morales Roldan Mauricio Esteban	41.524.719	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Herrera Antonella Belén	40.443.291	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020	Muñoz Camila Dayana	38.811.699	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Huinca Joaquín Adolfo	39.881.500	Técnica "B"	13/01/2020-14/02/2020	Olave Camila Soledad	39.130.802	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Jara Espinoza Judith Giselle	36.151.649	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020	Padilla Marcelo Gustavo	37.946.797	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Kollrich, Franco Cesar	29.356.272	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Palavecino María Ernestina	24.959.987	Técnico "C"	13/01/2020-14/02/2020
López Bietti Facundo	40.616.206	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Pérez Claudio Alexis	37.175.412	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Manghi Sasha Darío	40.396.063	Técnico "C"	13/01/2020-14/02/2020	Querci Cristian Ariel	36.692.754	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020
Martínez Gimena Rayen	39.129.390	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Quilci Quiñones Ary Nicolás	41.977.516	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020
Martos Monti Leandro	35.189.192	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020	Quintana Omar Víctor	17.817.780	Director	13/01/2020-14/02/2020
Maubecin Nicolás Alexis	35.355.671	Tallerista	13/01/2020-14/02/2020	Rivero Augusto Hugo	35.765.110	Técnico "B"	13/01/2020-14/02/2020

Artículo N° 3: Ínstese al Concejo Deliberante a fin de que designe a los 2 (dos) miembros que conformarán la comisión Asesora de Preadjudicación.-**12/02/20**

Resolución N° 102/20: Acéptese la renuncia presentada por la agente Quezada, Claudia Marcela, DNI N° 21.923.158, legajo personal N° 10021, mediante nota N° 13 de fecha 10 de enero del corriente año. En virtud de lo manifestado por la citada empleada, se dispondrá la baja de la Planta Permanente, respectiva a partir del 01 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**12/02/20**

Resolución N° 103/20: Artículo N° 1: Crear la Dirección de Electricidad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo al agente Orellana Ramón Luis, Legajo N° 145, asignando la subrogancia de la categoría FUA (24) y el adicional por función CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquica, Director "A" (35%) s/Res. 1088/14, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Crear la Dirección Bloquera Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo al agente Epulef Felipe, Legajo N° 5944, asignando la subrogancia de la categoría FUA (24) y el adicional por función CRJ_ Conducción y Responsabilidad Jerárquica, Director "A" (35%) s/Res. 1088/14, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 3: Crear el Departamento Tapicería, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y designar a cargo al agente Arce Alejandro, Legajo N° 10790, asignando la subrogancia de la categoría FUA (24) y el adicional por función CRJ_ Conducción y Responsabilidad Jerárquica, Jefe de Departamento "A" s/Res. N° 1088/14 (28%), a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerado de la presente.-

Artículo N° 4: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.- **12/02/20**

Resolución N° 104/19: Otórguese los importes, en concepto de anticipo de sueldo respecto de los haberes de Enero/2020 a favor de los agentes municipales detallados en el cuadro y de acuerdo a los considerando expresados en la presente:

Legajo N°	Apellido y Nombre	Importe
-----------	-------------------	---------

8239	Tarifeño José	\$ 30.000
7758	Gutiérrez Gustavo Daniel	\$ 30.000

12/02/20

Resolución N° 105/20: Autorizar el Depósito de un millón ciento veintitrés mil cuatrocientos setenta y cuatro con noventa y cuatro centavos (\$ 1.123.474,94) a la cuenta judicial del Banco Provincia del Neuquén S.A. N° 864189/1- CBU: 09700437-53008641890013- en Autos: "Masciocchi Alicia del Carmen c/ Municipalidad de Zapala S/ Enfermedad Profesional con ART" (Expte. N° JZA1S1, 29915, Año 2015), de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.- **12/02/20**

Resolución N° 106/20: Otorgar la suma mensual de \$ 8.000,00 (Pesos Ocho Mil), a favor de cada uno de los doce (12) beneficiarios en el marco del Programa de "Inclusiones Laborales", según detallado en el Anexo I, adjunto y de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

N°	A p e l i d o y N o m b r e	D N I	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	M o n t o T o t a l
1	A u e l L e o n a r d o	3 9. 6 8 2. 1 8 2	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 8 0 0 0 0	\$ 6 4 0 0 0 0
2	C a m p o s S a n d r	3 0. 3 8 8 9	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 8 0 0 0	\$ 6 4 0 0 0 0

SUBSECRETARIO (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2018 y N° 226/2017).-

Artículo N° 2: Crear la Dirección de Educación y Promoción de Empleo, dependiente de la Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción y designar a cargo a Castro, Walter Eusebio DNI N° 25.694.928, Legajo 11163 a partir del 02 de enero de 2020, en Planta Funcional Transitoria percibiendo la remuneración correspondiente al cargo de DIRECTOR A (según los dispuestos por Resolución N° 27/2018 y N° 226/2017).- **03/02/20**

Resoluciones N° 80/20: Artículo N° 1: Designar como Administrativo A, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a; Gabina Catalán D.N.I. N° 18.009.314; Susana Retamal D.N.I. N° 14.993.606; Miriam Curinao D.N.I. N° 28.705.017; a partir del 02 de Enero del 2020; percibimiento la remuneración correspondiente en Planta Funcional Política (según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).-

Artículo N° 2: Designar como Administrativo B, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo a; David González D.N.I. N° 18.582.525; Marcos Fuentes D.N.I. N° 33.292.135; a partir del 02 de Enero del 2020; percibimiento la remuneración correspondiente en Planta Funcional Política (Según lo dispuesto por Resoluciones N° 27/2012 y N° 226/2017).- **03/02/19**

Resolución N° 81/19: Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Sánchez Alejandra Isabel, DNI N° 25.298.997, Legajo N° 7321, desde la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo, a partir del 02 de Enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y asignar los adicionales por función CRJ-CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- 35% Directora "A" según Resolución 1088/14 y la subrogancia de la categoría 23 (FUB), a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá a dar de alta el adicional ítem por función CRJ-CONDUCCIÓN Y RESPONSABILIDAD JERARQUICA- 35% Directora "A" según Resolución 1088/14 y la subrogancia de la categoría 23 (FUB); a partir del 02 de Enero 2019, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **03/02/20**

Resolución N° 82/19: Autorizar el pago de Factura N° 00003-00000032 con un importe \$ 39.555,00 (pesos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco) del "Kiosco el Monito" propie-

dad del Señor Ávila Alberto Adrián, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 83/20: Artículo N° 1: Designar transitoriamente al agente municipal Antipán Nicolás Delfín, Leg. N° 11173, DNI N° 26.518.077, como Director "A" de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 13 de enero de 2020 y hasta el 19 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos deberá dar de baja el ítem por función Capataz- 20% (S/Res. N° 1088/2014) y deberá dar de alta el ítem por función CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquico- Director "A"- 35% (S/Res. N° 1088/14), a partir del 13 de enero y hasta el 19 de febrero del corriente año).- **07/02/20**

Resolución N° 84/19: Artículo N° 1: Designar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano a la Sra. Mariana Andrea Peralta D.N.I. N° 22.141.596, a partir del 10 de Febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-**Artículo N° 2:** Disponer que en el término de sesenta (60) días cada Secretaría presente su organigrama de funcionamiento delimitando las misiones y funciones.- **Artículo N° 3:** Dejar sin efecto toda norma legal anterior que expresa o tácitamente tenga referencia a la composición del gabinete y el organigrama funcional de la Municipalidad de Zapala.- **07/02/20**

Resolución N° 85/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala, y el señor Montecino Eugenio CUIT 20-23680798-4, vigente a partir del 27/01/20 y por el término de 20 (veinte) días, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 86/20: Dejar sin efecto la Resolución N° 1214/2019 de fecha 13 de Diciembre de 2019, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 87/20: Otórguese el aporte económico por la suma de \$ 22.000,00 (Pesos: Veintidós Mil), favor de la Sra. Laura Sara Delgado DNI N° 16.393.039, en concepto de locución y animación de la 19° Edición del Corso 2020, a desarrollarse durante los días 07, 08 y 09 de febrero del correspondiente año, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 88/20: Autorizar el pago de la factura N° 00001444 tipo "B" presentada por "Nuevo Millennium Producciones" de Signorile

Daniel Alberto, por la suma total de \$ 4.950,00 (Pesos: Cuatro mil novecientos cincuenta) de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 89/20:

Artículo N° 1: Autorizar la liquidación proporcional del mes de enero de 2020 de las personas detalladas en el Anexo I, de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente.-**Artículo N° 2:** Arbitrense los medios necesarios desde la Dirección de Personal y Dirección General de Sueldos, a fin de que se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°) de la presente.-

Legajo	Apellido y Nombre	DNI
8064	Montes de Oca, Manuel Alejandro	35.311.595
8016	Vázquez, Silvia Belén	26.767.298
8283	Uribe, Natalia Elizabet	29.057.674
8282	Soto, Lucia Paola	35.968.959
8279	Inostroza, Ludmila	30.588.019
8186	Castro, Mariela Alejandra	31.274.203
11323	Rebolledo, Silvana Edith	27.053.811
8242	Navarrete, Jorgelina Alejandra	31.962.157
8281	Rudeschini, Edith Alejandra	16.689.270
8428	González, Sara María Jesús	32.969.093
8009	Mena, Miriam Isolina	20.675.979
7874	González, Marcelo Javier	27.987.165
7419	Araya, Adriana Mabel	24.774.553
12365	Pérez, Rosario Gabriela	28.776.028
8101	Lucero, Yanina Soledad	35.656.245
8098	Cumillan, Sergio Ramón	31.086.316
8331	Valdevenito Yañez, Miriah J.	18.875.089
8330	Acosta, Joaquín	31.567.273
8427	Rebolledo, Liliana	20.992.761
8073	Fuentes, Marcos Ezequiel	33.615.626
8433	Orellana, María Elena	17.442.706
8291	Lavaihe, Julia Dina Isabel	31.465.772
8036	Almeria, Gabriel Carlos	24.774.324
8001	Vespoli, Enrique Matías	30.383.725

8359	Yañez, José German	27.987.031
------	--------------------	------------

07/02/20

Resolución N° 90/20: Otórguese la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Noventa (\$ 43.890,00) a favor del Fiscal Administrativa Municipal, Dr. Marcos Demian Saccoccia, DNI N° 30.080.282, en concepto de anticipo de gastos, con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.- **07/02/20**

Resolución N° 91/20: Artículo N° 1: Autorizar el pase del agente Cheuqueta Bernardino, DNI N° 20.121.471, legajo N° 10459, desde la Coordinación de Serenía y Maestranza a la Sección Carpintería Municipal, a partir del 02 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **07/02/20**

Resolución N° 92/20: Artículo N° 1: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planilla de Cotización, correspondiente al Expediente N° 1000-56581-2020 confeccionado por la Dirección General de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

Artículo N° 2: Llámese a Licitación Privada N° 01/2020, para la adquisición de mercadería destinada a la confección de bolsones de víveres, con un presupuesto oficial \$ 955.126,80 (Pesos: Novecientos cincuenta y cinco mil ciento veintiséis con 80/100), fijándose el día 21/02/2020 a las 12:00 horas la apertura de las ofertas en la Municipalidad de Zapala, Dirección de Licitaciones y Contrataciones- Av. San Martín N° 215.-

Artículo N° 3: Fíjese como fecha límite para presentación de las ofertas el día 20/20/2020, a las 13:00 horas; en mesa de Entradas de la Municipalidad de Zapala.-

Artículo N° 4: Fíjese el valor del pliego en la suma de \$ 1.910,25 (Pesos: un mil novecientos diez con 25/100).- **07/02/20**

Resolución N° 93/20: Artículo N° 1: Asignar al agente Jara Pablo, DNI N° 21.384.094, Legajo N° 1676 el ítem por función CRJ-Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Capaz General-28% (S/Resolución N° 1088/14), a partir del 02 de enero de 2020.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme con lo establecido en el artículo 1° de la presente resolución y dará de baja el ítem por función Agente Chofer "B"-1550 puntos y dará de alta el ítem por función

CRJ- Conducción y Responsabilidad Jerárquica- Capataz General- 28% (Resolución 1088/14), a partir del 02 de enero de 2020.- **07/02/20**

Resolución N° 94/20: Artículo N° 1: Autorizar el pase de la agente, Blanco Cristina, DNI N° 24.019.648, Legajo Personal N° 12127 desde la Secretaría de Servicios Públicos a la Dirección General, Matadero Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 20 de enero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **07/02/20**

Resolución N° 95/20: Aprobar el contrato de locación de servicio suscripto entre la Municipalidad de Zapala y la Señora Acuña Patricia Mónica DNI N° 16.492.031 vigente a partir del 02/01/2020 hasta el 31/03/2020, conforme con lo establecido en la Resolución N° 29/2020 y de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.- **11/02/20**

Resolución N° 96/20: Artículo N° 1: Designar transitoriamente al agente Pérez Ruminot Carlos Ernesto, Leg. N° 7988, DNI N° 93.056.645, como Capataz General, a partir del 13 de enero de 2020 y hasta el 07 de febrero de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: La Dirección de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.- **11/02/20**

Resolución N° 97/20: Aprobar el Convenio de uso suscripto entre la Municipalidad de Zapala, representada por el Intendente Municipal Sr. Carlos Koopmann, y el Presidente Sr. Hugo Cesar Coman, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente resolución (Escuela de Boxeo- Centro Atención Integral).- **11/02/19**

Resolución N° 98/20: Otórguese los importes, en concepto de anticipo de sueldo respecto de los haberes de Enero/2020 a favor de los agentes municipales detallados en el cuadro y de acuerdo a los considerandos expresados en la presente:

Legajo N°	Apellido y Nombre	Importe
1507	Pollo Daniel	\$ 60.000
7365	Lezana Ricardo	\$ 60.000
8406	Salas Johana	\$

		70.000
8365	Mongou Verónica Alejandra	\$ 20.000
8589	Galván Flavia	\$ 20.000
8590	Lavados Matías	\$ 20.000
8561	González Elías	\$ 25.000
3459	Mucaled Aldo	\$ 40.000

11/02/20

Resolución N° 99/20:

Artículo N° 1: Prorrogar la renovación de la afectación de los agentes Castillo Norberto, Legajo N° 8109, DNI N° 13.185.025, Salazar Martín, Legajo N° 7842, DNI N° 29.736.110, Vivero Aldo José, Legajo N° 11492, DNI N° 24.774.476, Curimil José, Legajo N° 210, DNI N° 17.250.080 y Sánchez Segundo Aldo, Legajo N° 251, DNI N° 16.696.355, a cumplir funciones en la Dirección de Recolección y Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: El Departamento de Sueldos procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.-**11/01/20**

Resolución N° 100/20: Otorgar a la persona que a continuación se detalla Licencia extraordinaria para desempeñar Cargo Electivo o Representante Política, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 142° de la Ordenanza 95/85, por el periodo comprendido 2020-2024, de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente:

Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°
11163	Castro Walter Eusebio	25.694.928

11/02/20

Resolución N° 101/20: Artículo N° 1: Autorizar la conformación de la Comisión Asesora de Preadjudicación, integrada por tres (3) miembros en representación del Departamento Ejecutivo Municipal y dos (2) miembros designados por el Concejo Deliberante, de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente.-

Artículo N° 2: Designar en representación del Departamento Ejecutivo Municipal a los tres (3) miembros integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación, Osvaldo Héctor Beroisa-Subsecretario de Egresos Municipales, Téc. María Belén Aragón- Secretaría de Gobierno, Modernización y Turismo y Marcos Damián Saccoccia- Fiscal Administrativo Municipal.-